

Buin, 14 MAY 2015

DECRETO ALC.N° 1262 VISTOS: Las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título II, Párrafo 1 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1047 de fecha 15 de abril del 2015, que llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Buin: Código 01 SECRETARIO MUNICIPAL, Grado 5 y Código 02 DIRECTIVO GRADO 8, para desempeñarse en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y que aprueba las Bases del Concurso Público.

2.- La resolución del Sr. Alcalde de nombrar a doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social de la Planta Profesionales grado 8, como Secretaria Municipal (s), en las materia que dicen relación con el presente llamado a concurso, debido a la inhabilitación del Secretario Municipal Suplente, por su participación en el Concurso Público.

4.- El acta de fecha 07 de mayo del 2015 de Entrega de Prueba de Conocimientos Específicos, el acta de fecha 07 de mayo del 2015 de Apertura de Sobres con Antecedentes de los Postulantes al Concurso Público, el Acta de fecha 08 de mayo del 2015 de Toma de Exámenes de Conocimiento Específicos, el Acta de fecha 11 de mayo del 2015 de Entrevista a los Postulantes, el Memorándum N° 11/2015 de fecha 13 de mayo del 2015 en que el Comité de Selección remite Ternas de los cargos al Sr. Alcalde.

5.- La resolución del Sr. Alcalde de fecha 13 de mayo, en la cual nombra al Sr. GERÓNIMO MARTINI GORMAZ en el cargo de Secretario Municipal grado 5 de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.

DECRETO

1.- Nómbrase al Sr. **GERÓNIMO FRANCISCO MARTINI GORMAZ RUT:** [REDACTED] Chileno, Abogado, en el cargo de Secretario Municipal grado 5 de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Buin, a contar del 19 de mayo del 2015.

2.- Notifíquese al funcionario del presente nombramiento, de acuerdo al cronograma establecido en el Decreto Alcaldicio N° 1047/2015.

3.- El funcionario deberá aceptar el nombramiento resuelto en el presente decreto, mediante carta simple dirigida al alcalde y deberá asumir el cargo el día 19 de mayo del 2015.-

4.- Por razones de buen servicio, el Sr. GERÓNIMO FRANCISCO MARTINI GORMAZ, asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
ÁNGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

[Handwritten signature]
ABR/JTU/VVS/FSC/XMC/VFG/xmc.

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA Municipal
- Control
- Recursos Humanos